

Ayuntamiento del dia
5 de Abril de 1874

En la sala consistorial de esta Universidad de Lezo a cinco de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro, se juntaron bajo la presidencia del Señor D^r. José Miguel Garbizo, alcalde de la misma, los Señores D^r. José Ramón Salaverria, D^r. Juan José Marquín, D^r. Luis Aguirre, D^r. Agustín Orbegoso, D^r. Claudio Guevara y D^r. Luis Aranalde, Regidores, ejerciendo Guevara funciones de síndico procurador pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente

Se leyó la acta de la sesión anterior y fue aprobado

En seguida ~~se leyó~~ el secretario presentó sobre la mesa la lista electoral rectificada para la revisión de ella y habiendo examinado detenidamente teniendo á la vista de la población y demás antecedentes que obran el archivo fue por este Ayuntamiento aprobado

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Garbizo Salaverria Aguirre Guevara

Aranalde
El Secretario
Juan José Marquín Arribé

Ayuntamiento del dia extraordinario
del dia 6 de Abril de 1874

En la sala consistorial de esta Universidad de Lezo a seis de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro, se juntaron bajo la presidencia del Señor D^r. José Miguel Garbizo, alcalde de la misma y con asistencia los Señores D^r. José Ramón Salaverria, D^r. Luis Aguirre, D^r. Agustín Orbegoso, D^r. Claudio Guevara y D^r. Luis Aranalde, Regidores, ejerciendo Guevara funciones de Síndico procurador, de que quienes se compone mayoría de este Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trató

y acordó lo siguiente.

Se leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobado.

En seguida se leyó el oficio de la Exma. Diputación foral fechado primer del corriente mes, en el cual ordenaba que era preciso se hiciera una reunión en Pasajes San Juan, en unión con Alza y Paragu San Pedro, para acordar de la manera de racionar a los voluntarios del segundo distrito que se halla guarnecida en Paragu San Juan; al efecto verificada la reunión d' las dos de esta tarde, acordó que cada pueblo o Ayuntamiento respectivo nombrase una comisión y que presentándose en cuerpo el dia de mañana a la Diputación foral expusieran las razones que asisten a los pueblos a no racionar a los voluntarios motivados del Distrito de Tolosa destacados en Pasajes San Juan. Entendido este Ayuntamiento del oficio y del encargo de la reunión de Pasajes ha nombrado por unanimidad ^{el dñd. Dñd. Oldadio Guzalp} para que acuda a la diputación con el escrito siguiente.

Escrito

En vista de su atenta comunicación de fecha primera corriente concerniente al racionamiento de los volantes del distrito de Tolosa que se encuentran destacadas en el vecino pueblo de Pasajes San Juan, ha creído el Ayuntamiento que preside, poner en conocimiento de V.E. que esta Universidad no posee de ninguna manera (como sería su deseo) suministrar ~~de~~ raciones al mencionado pueblo de Pasajes por cuanto que ésta, se encuentra sin recursos de ninguna especie.

Consta a V.E. que antes de ahora esta Universidad en varias ocasiones tiene favorecido al Ayuntamiento de Pasajes en carne y pan, para racionar al ejército de operaciones del Norte al mismo cargo de aquella villa, ~~como~~ como se puede justificar de los recibos que obran en esta Secretaría, por causa de amistad.

Consta también a V.E. que durante de esta semana se le han suministrado a los ~~los~~ mismos volantes, tres días de raciones y no teniendo esta Universidad ningún recurso para ello, ha tenido que pedir dinero a un particular para comprar pan y carne.

Consta también a V.E. que todos los días este Ayuntamiento está obligado enviar al fuerte de Danieta en construcción treinta hombres entre peones, carpinteros, canteros y carpinteros, con quienes tiene una carga diaria, sin contar lo que mas adelante le espera.

y por

ultimo, nadie puede saber mejor que V.E. los recursos con que cuenta este miserable pueblo llegado hasta el extremo de que no se pueda cobrar contribución alguna fuera del caño del pueblo, por causa de que todos los días hay carlistas y mi autoridad no es suficiente para ello.

Así mismo es bueno que sepa V.E. que en todos los pueblos de la provincia donde impera la autoridad legítima nadie está mas abandonado que esta Universidad quien ha contribuido hasta la fecha como el que mas en su clase y que solo está bajo el amparo y salvaguardia de unos veinte y ocho hombres armados haciendo guardia dia y noche, sin protección de ningun genero tanto es así, que si a este Ayuntamiento que presido se le obliga a rationar á los voluntarios de Pasaje, se verá en el caso de abandonar la población; despues de haber hecho tanto sacrificio por la causa de la libertad y del orden y que están dispuestos para ello, este Ayuntamiento contara con recursos (aunque no fueran grandes) ningun inconveniente tendrá el suministrar á la partida volante como tiene manifestado verbalmente este Alcalde al Capitan de la compañía volante

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la seion firmado
de los que saben de que certifico yo el secretario

García Salaverry Aguirre Guevara
Ananá

Granville

S. Secretario
Ministro de Hacienda

Ayuntamiento del dia

1º de Abril de 1871

de 1876 En la sala consistorial de esta Universidad de Lezo á doce de Abril de mil ochocientos setenta y cuatro, se juntaron bajo la presidencia del señor D^r. José Miguel Gariburu, Alcalde de la misma los señores D^r. José Ramón Salaverría, D^r. Luis Aguirre, D^r. Agustín Orbegoso, D^r. Claudio Guerata y D^r. Luis Aranalde, Regidores ejerciendo Guerata funciones de Síndico procurador de quienes se compone mayoría de este